

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cinco (05) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 0431 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguese a autos las diligencias adelantadas por la apoderada de la parte actora sobre el envío de la citación de que trata el artículo 291 del CGP., para la notificación personal del demandado (pdf 02 cp.) a la dirección informada en la demanda, esto es «Calle 93 N° 13-42, de esta ciudad Bogotá D.C.» (Pg.7 pdf 01 cp.), la cual tuvo como resultado negativo «no reside / cambio de domicilio».

Ordénese el emplazamiento del demandado DIEGO ALEXANDER JIMENEZ mediante la inclusión de los respectivos datos en un listado que deberá publicarse por una sola vez en día domingo en los diarios EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, para lo cual se deberá allegar copia informal de la página respectiva y la constancia de permanencia del contenido en la página web respectiva (art. 108 CGP).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.46 del 08/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

614f5bdfb828ff383546a167b47a891750762684e38363cfad91c682074cb273

Documento generado en 07/11/2021 07:10:01 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**